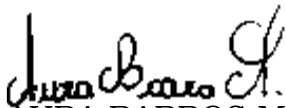


JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta Hoy, 13 de abril de 2023. Rad. **47-001-31-05-002-2017-00147-00.** Paso al despacho presente proceso, informando que la secretaria liquidó las costas conforme a lo ordenado. Ordene.


AURA BARROS MIRANDA
Secretaria.



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA**

REF. PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA SEGUIDO POR **SONI ESTER BELTRÁN DE LA HOZ, EN CONTRA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -U.G.P.P.RAD: 47-001-31-05-002-2017-00147-00.**

Santa Marta, trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo establecido en el art 366 del C.G.P aplicable al proceso laboral, en virtud de la integración de normas que consagra el artículo 145 del C.P.L. se,

RESUELVE:

1. APRUÉBESE las costas elaboradas por secretaria a favor de la parte demandada y a cargo de la demandante:

AGENCIAS EN DERECHO – Primera Instancia	\$ 781.242
AGENCIAS EN DERECHO – Segunda Instancia	\$ 877.803
AGENCIAS EN DERECHO – Casación	\$ 0
Total \$ 1.659.045	

2. Previas las anotaciones y desanotaciones del caso, archívese el proceso ORDINARIO.

NOTIFÍQUESE;

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO
Juez

Firmado Por:

Eliana Milena Cantillo Candelario

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e82af2670df0c58ce819ce0b6281a9d5b99939f849c8fbb24596bf757e607478**

Documento generado en 13/04/2023 04:35:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>